



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18-5-18 Hs. 14:40
Numero:	483 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 17/2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 18 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

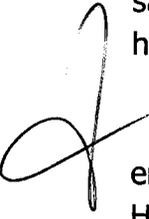
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 23 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de los barrios altos de nuestra ciudad expusieron en reiteradas oportunidades, su preocupación en torno a la falta de acceso – en condiciones de seguridad- a los barrios Dos Banderas, La Cima, Las Raíces y Sector 4, situación que dificulta la llegada de servicios de emergencias, así como las actividades cotidianas de quienes circulan desde y hacia dicho sector.

En uso de la Banca del Vecino, referentes de los barrios mencionados expusieron la situación de incumplimiento a la ordenanza N° 5357, sancionada en 2017, que dispuso la apertura de una vía alternativa de acceso desde y hacia el sector, para acompañar el crecimiento demográfico de la zona.

De acuerdo a la norma, que se encuentra promulgada y en plena vigencia, la nueva calle de unos 300 metros cuadrados, deberá unir la avenida Héroes de Malvinas con una de las arterias internas del sector, obra que no requiere grandes movimientos de suelo ni desmonte, al tiempo que será un aporte fundamental al


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ordenamiento del tránsito vehicular y la circulación peatonal desde y hacia los barrios altos, donde el único acceso en la actualidad se encuentra desbordado en su capacidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

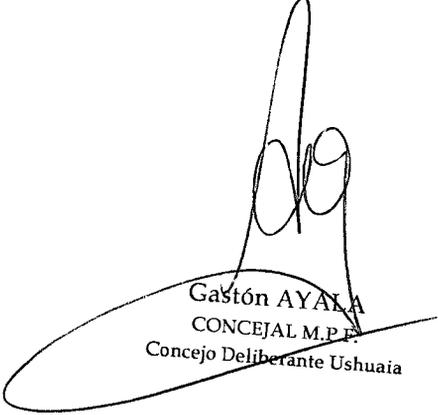
"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los avances en la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5357, atendiendo a la demanda de los vecinos del sector comprendido por la misma.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia